



TEMUCO, 18 OCT. 2013

VISTOS :

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666 de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2013.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 099 de fecha 14 de enero 2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del programa "Asistencia Social a Personas" para el año 2013.
- 3.- El Reglamento N° 002, del 10 de Septiembre de 2012, sobre Asistencia Social.
- 4.- El Decreto N° 3.213, del 24 de Agosto de 2012, que aprueba el Manual de Procedimiento para otorgar ayudas sociales.
- 5.- El Informe Social N° 1359, 1380, 1381, 1386, 1397, 1399, de la Unidad de Atención Social.
- 6.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 7.- El Decreto Alcaldicio N° 1.832 de fecha 04 de Julio de 2011, que delega a contar de esta fecha, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO :

- 1.- El Dictamen N° 46.748/2005 de la Contraloría General de la República, ha dispuesto que los municipio pueden otorgar ayuda económica a personas en estado de necesidad manifiesta.-
- 2.- Que, de acuerdo al dictamen citado, le corresponde a la Administración activa, esto es, el municipio, evaluar si una persona determinada se encuentra en este estado, lo que en este caso se acredita mediante el informe social citado en los vistos N° 5.

DECRETO:

- 1.- Declárase en estado de necesidad manifiesta a los grupos familiares de las personas que más adelante se indican.

| N° | NOMBRE | RUT | DOMICILIO | AYUDA | FOLIO F.P.S. |
|------|---------------------------------|-----|-----------|---|--------------|
| 01.- | Sandra Álvarez González | | | Materiales de construcción para pieza 3x4, más 6 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts, 17 planchas de zinc 5v y 13 planchas de ecoplac, por situación de vulnerabilidad de referida. | 2393197 |
| 02.- | Camila Angélica Veroitza Oyarce | | | Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts., 17 planchas de zinc 5V, por situación de hacinamiento. | 294897 |
| 03.- | Scarlett Geldres Henríquez | | | Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc de 3,66 mts. y 17 planchas de 5v, por situación de hacinamiento. | En Proceso |
| 04.- | Rosa Soto Tenorio | | | Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanaladas de 3,66 mts, 17 planchas de zinc 5v, por situación de vulnerabilidad | 6284244 |

| | | | | |
|------|--------------------------------|--|---|--------|
| 05.- | Rosa Ignacia Curilen Millarian | | Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanaladas de 3.66 mts, 17 planchas de zinc 5v de 2,50 mts, más 12 apoyos de cemento y clavos para la referida. | 441486 |
| 06.- | Teresa Rosalba Canio Meli | | Materiales de construcción para pieza 3x4, más 13 planchas de ecoplac, 6 planchas de zinc acanaladas de 3.66 mts, 17 planchas de zinc 5V, 12 apoyos de cemento y clavos. | 746121 |

2.- Otórgase a dicha persona una ayuda social paliativa consistente en lo que en cada caso se señala. Cargo stock bodega.

3.- La Dirección de Obras Municipales a través de su Departamento de Operaciones procederá a materializar lo dispuesto en el punto N° 2 del presente Decreto y levantará Actas de Entrega correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde
CARLOS MILLAR ETTORI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)


DIRECCION DE CONTROL

GMD/MCC/ mpn

DISTRIBUCION:

- ❖ Dirección Desarrollo Comunitario
- ❖ Departamento Operaciones
- ❖ Oficina de Partes
- ❖ Departamento Adquisiciones
- ❖ Dpto. Asistencia Social
- ❖ Unidad Atención Social


DIRECTOR JURIDICO